



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y
DEPORTES

Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro: 672/2019

Ref.: C-334A/002-15

Exp.: A/ESP-034519/2015

Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la **PRÓRROGA Nº 1** en el contrato titulado **EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL "PACO RABAL"**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establece el apartado 14 de la cláusula 1ª y la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA nº 1** del contrato titulado **EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL "PACO RABAL"**, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, MARTÍN GONZÁLEZ ALONSO (CIF:), quien ha prestado su conformidad a la misma, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: **desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2021.**

Precio del contrato para el periodo de prórroga: El presente contrato no genera gasto. El adjudicatario hace suyos los beneficios que obtiene de la explotación del servicio.

Revisión de precios: Según lo establecido en la cláusula VIII del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por importe de 2.000,00 euros, mediante resguardo de ingreso número 201555006841S, de fecha 10 de agosto de 2015.

Madrid, 25 de abril de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)

Firmado digitalmente por MARÍA PARDO ALVAREZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 0530c2d665debefcf88e64ce5fc02a353a6ff0a

Maria Pardo Álvarez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/isy mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944330029032062476072